



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SANTANYÍ

5363***Aprobación inicial de la modificación puntual núm. 98 de las Normas subsidiarias de planeamiento***

Se hace público que el Ayuntamiento de Santanyí, en sesión plenaria celebrada el día 16 de mayo de 2023, ha aprobado inicialmente la modificación núm. 98 de las Normas subsidiarias de planeamiento, que tiene por objeto aclarar un concepto que haga coherente la aplicación de los artículos de las normas urbanísticas que hacen referencia a superficie total edificada o edificable, volumen edificado o edificable y los coeficientes de edificabilidad y aprovechamiento.

De acuerdo con el artículo 55.3 de la Ley 12/2017, de 29 de diciembre, de urbanismo de las Illes Balears, se somete la documentación a exposición pública por un período de 30 días hábiles que empezará a contar desde la publicación de este anuncio en el BOIB. El anuncio también deberá publicarse en uno de los diarios de mayor difusión de la isla de Mallorca y en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

Durante el plazo de información pública la documentación se podrá consultar en horario de oficinas y días hábiles en el departamento de urbanismo de este Ayuntamiento y en la web municipal <http://www.ajsantanyi.net>.

Santanyí, 31 de mayo de 2023

La alcaldesa

María C Pons Monserrat

